



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<b>16-617-1-M1C015P-0000096-E-C-D</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS HIDRAULICOS, INDUSTRIALES Y PORTUARIOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	Coordinar y supervisar la evaluación y dictaminación de informes preventivos, manifestaciones de impacto ambiental con y sin actividades altamente riesgosas y DTU-B de los proyectos industriales de competencia federal, así como diversos asuntos correspondientes a cada sector de producción, de acuerdo con la legislación ambiental vigente para establecer las condiciones a las que se sujetará la realización de las obras o actividades, con el fin de proteger el ambiente.
III. FUNCIONES	
1	Coordinar los trabajos para que los actos administrativos sean emitidos aplicando la política general sobre el impacto y riesgo ambiental, en materia de proyectos industriales para la protección del medio ambiente.
2	Proponer políticas de impacto y riesgo ambiental, en materia de proyectos industriales para la protección del medio ambiente.
3	Coordinar la evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental, así como la elaboración de las resoluciones de proyectos industriales y, en su caso los estudios de riesgo y documentos técnicos unificados B, en sus modalidades regional y particular con actividad altamente riesgosa de los proyectos industriales que sean promovidos por particulares o por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la protección del medio ambiente.
4	Coordinar la evaluación de los informes preventivos que se presenten para proyectos industriales a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para contribuir a la protección del medio ambiente.
5	Coordinar las resoluciones de los informes preventivos que se presenten para proyectos industriales a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para fortalecer la protección del medio ambiente.
6	Validar las propuestas fundadas y motivadas sobre la procedencia de las solicitudes de modificación de las autorizaciones en materia de impacto ambiental de proyectos industriales, para solicitar información adicional y en su caso, el ingreso de una nueva manifestación de impacto ambiental o la imposición de nuevas condicionantes o determinar que la modificación no afecta el contenido de la autorización.
7	Coordinar la integración de la documentación en la que se determine la suspensión de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental de proyectos industriales otorgadas para dar cumplimiento con las resoluciones administrativas o judiciales.
8	Coordinar la elaboración de la documentación que contenga la revocación y/o la cancelación de las autorizaciones y actos administrativos que, en materia de impacto ambiental de los proyectos industriales otorgados para dar cumplimiento con las resoluciones administrativas o judiciales.



9	Coordinar la integración de la documentación en la que se declare la insubsistencia de las autorizaciones y actos administrativos para que la evaluación de proyectos industriales otorgados, para dar cumplimiento con las resoluciones administrativas o judiciales.
10	Verificar la procedencia de la exención de la presentación de manifestación de impacto ambiental para proyectos industriales a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
11	Coordinar los procesos de consulta y reunión pública de información de los proyectos en evaluación del sector industrial, para propiciar la participación de la sociedad en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de conformidad con la normatividad aplicable.
12	Supervisar las acciones necesarias en tiempo y forma para la integración de la información relevante de los proyectos industriales que deberá contener la Separata, respecto de los informes preventivos, las manifestaciones de impacto ambiental, y los documentos técnicos unificados ingresados y resueltos, para su posterior publicación en la Gaceta Ecológica del Portal de la Semarnat, a fin de dar a conocer al público en general los proyectos sometidos a la autoridad.
13	Supervisar las propuestas relacionadas con los requerimientos de seguros, garantías y seguros de daños para dar cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones de impacto y riesgo ambiental.
14	Implementar los lineamientos generales de carácter técnico y administrativo conforme a las disposiciones jurídicas aplicables vigentes, para el proceso de evaluación de impacto ambiental, de proyectos industriales.
15	Coordinar la elaboración de los criterios técnicos para obtener estándares de calidad y mejora continua en el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental de proyectos industriales.
16	Supervisar los trabajos para la elaboración de la opinión técnica a solicitud expresa de la dependencia de la Administración Pública Federal correspondiente en la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades que no cumplan con el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, de proyectos industriales.
17	Coordinar los procesos para tramitar y resolver los procedimientos del otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los permisos, licencias o autorizaciones, de proyectos industriales que se hayan presentado ante las Oficinas de Representación en las entidades federativas y hayan sido atraídos por la Subsecretaría de Regulación Ambiental.
18	Administrar la información de los proyectos cuando se remitan a la Subsecretaría de Regulación Ambiental los expedientes administrativos relativos a los actos de autoridad de su competencia, para subsanar y dictar la resolución correspondiente.
19	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

#### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

<b>Tipo de Relación</b>	Ambas
<b>Explicar la Relación Seleccionada</b>	<p>Internas: Con áreas adscritas a la Dirección General y Unidades Administrativas de la SEMARNAT para el seguimiento ambiental a los proyectos autorizados.</p> <p>Externas: Con instituciones de la APF y promoventes para la integración y evaluación de proyect</p>
<b>Características de la Información</b>	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

#### V. ASPECTOS RELEVANTES



Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Puestos subordinados

PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desempeño de sus funciones le reportan de manera directa dos jefaturas de departamento.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: Elevar la eficiencia del procedimiento de evaluación de impacto ambiental (PEIA), mediante la medición de sus efectos sobre los ecosistemas.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo de alta especialización

TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN: El ocupante debe tener conocimiento del procedimiento de evaluación de impacto ambiental (PEIA) y la medición de sus efectos sobre los ecosistemas.

Debe declarar situación patrimonial

S

### C. PERFIL DEL PUESTO

#### I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

##### ÁREA GENERAL

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CIENCIAS AGROPECUARIAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

##### CARRERA GENERICA

BIOLOGIA

ECOLOGIA

HIDROLOGÍA

OCEANOGRAFIA

BIOLOGIA

ECOLOGIA

INGENIERIA AMBIENTAL

ECOLOGIA

CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

#### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

##### ÁREA GENERAL

CIENCIAS DE LA VIDA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

CIENCIAS AGRARIAS

CIENCIAS AGRARIAS

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIA POLITICA

##### ÁREA DE EXPERIENCIA

BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)

HIDROLOGIA

PECES Y FAUNA SILVESTRE

CIENCIA FORESTAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE

ADMINISTRACION PUBLICA



CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

INGENIERIA AMBIENTAL

ECOLOGIA

MEDIO AMBIENTE

CIENCIAS DE LA VIDA

BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

CONDICIONES DE OFICINA

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	2	SI
PLANEACION ESTRATEGICA	2	SI
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI

#### Observaciones

Sin observaciones.

#### Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025

Fecha Consulta: 26/08/2025

Día/ mes/ año

Día/ mes/ año



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE